



rio Lerez, cuyas cristalinas ondas se deslizan tan mausamente al pie de aquella ciudad, no es más bajo estas apariencias que un falso amigo que, acumulando con sus avenidas y corrientes arena sobre arena, se empeña en hacer perder á Pontevedra su condicion de puerto.

(Se continuará.)

Alicante 9 de Noviembre de 1877.

TRIUNFARON LA RAZON Y LA EQUIDAD.

Sabido es el constante empeño con que EL CONSTITUCIONAL viene combatiendo hace muchos meses, el impremeditado acuerdo tomado por la Diputacion provincial, respecto á los establecimientos de Beneficencia, cuya desaparicion dictó sin pensarlo, al eliminar de su presupuesto las cantidades consignadas para su sostenimiento.

Nuestros abonados conocen el cúmulo de razones con que hemos demostrado de una manera tan clara como la luz del día, que el acuerdo por nosotros combatido antes y despues de tomarse, era de todo punto irrealizable, sin introducir la perturbacion mas honda en la administracion de dichos establecimientos, y sin privar á la humanidad doliente y á la indigencia, de unos asilos que un pais civilizado no debe cerrar jamás á los desheredados de la fortuna.

Tambien habrán visto nuestros habituales lectores la insistencia con que hemos exhortado á la corporacion provincial á que, tomando en cuenta las razones expuestas no solo por la prensa local independiente, sino por los individuos de la minoría constitucional, que en el seno de dicha corporacion han sostenido la misma opinion que nosotros, volviere sobre su acuerdo á fin de evitar los gravísimos inconvenientes que su ejecucion tenia que acarrear indefectiblemente.

Pues bien, nuestra voz ha sido oída esta vez al menos. La opinion de la minoría de la Diputacion ha prevalecido en el ánimo de la mayor parte de los señores diputados, y apesar del incalificable empeño con que un corto número de ellos ha pretendido defender el absurdo acuerdo, que solo por pasion personal ó por impremeditacion pudo tomarse, ese acuerdo ha sido anulado de hecho, gracias á los poderosos argumentos con que, en distintas ocasiones, lo han combatido, en nombre de la minoría, nuestros amigos los diputados Sres. Bellido y Terol, y á la inteligente cooperacion del Sr. Alarcon, contador de fondos provinciales, el cual, sin

saberlo, y ateniéndose solo á lo que su práctica y buen criterio le han aconsejado, ha contribuido á que en el delicado y trascendental asunto que nos ocupa, hayan prevalecido la razon y la justicia, que con tanto empeño venimos nosotros defendiendo desde el dia en que se puso sobre el tapete el asunto que nos ocupa.

Con la esperanza de ser oídos y atendidos por muchos de los señores que forman la mayoría de la Diputacion, hemos creído conveniente llamarles en estos últimos dias la atencion sobre los establecimientos de Beneficencia, y tenemos la grata satisfaccion de anunciar á nuestros comprovincianos que esta vez no hemos perdido el tiempo.

Hé aquí sino el dictámen emitido en el asunto á que nos referimos por la comision de Hacienda de la Diputacion, compuesta por los señores D. Rafael Pascual del Pobil, D. Nicolás Daigueville, D. Francisco Martinez y D. Rafael Terol:

«Esta comision ha examinado el expediente promovido por la contaduría de fondos provinciales, con objeto de que se forme un presupuesto extraordinario y se incluyan en el mismo las cantidades necesarias para objetos indispensables en los establecimientos provinciales de beneficencia; y resultando que al acordarse por la Excelentísima Diputacion que se abonase por los respectivos pueblos el importe de las estancias desde 1.º de Enero próximo, no se tuvo presente que en la época del acuerdo se hallaban ya formados los presupuestos municipales, y por consecuencia no pudieron comprenderse en los mismos los gastos de dichas estancias, los cuales no son obligatorios para los municipios, conforme al art. 10 párrafos 2.º y 3.º del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865; y como quiera que esta falta de consignacion en los citados presupuestos hace imposible el que se realicen unos ingresos que serian por consiguiente ilusorios, y cuya falta ocasionaria graves conflictos en los Establecimientos de beneficencia, y que la Excm. Diputacion debe evitar con la anticipacion necesaria; y teniendo además en cuenta, que por la rapidez sin duda con que se confeccionó el presupuesto ordinario de esta provincia, dejaron de incluirse ciertas cantidades de absoluta necesidad en los mencionados asilos; esta Comision tiene el honor de presentar el adjunto proyecto de presupuesto extraordinario en el cual se comprenden los gastos obligatorios de todos los establecimientos provinciales de beneficencia, correspondientes al presente año económico del 77 al 78 á fin de que si lo juzga procedente se sirva prestarle su superior aprobacion.»

(Siguen las firmas.)

Este dictámen tan perfectamente ajustado á lo que prescriben de consumo la ley, la buena administracion y la justicia, dió lugar á que el Sr. Bueno, diputado por Orihuela, manifestase que toda vez que iba á introducirse una innovacion en pró de los establecimientos de Beneficencia, creia justo se estendiese esa modificacion al Hospital de la ciudad que representa, concediéndole la subvencion de que ya habia disfrutado. El Sr. Terol, como de la comision, contestó que el dictámen que habia suscrito se fundaba en lo dispuesto en la ley de 1849, pero que no tenia inconveniente en aceptar la indicacion del Sr. Bueno, en nombre de sus compañeros, dicho lo cual fué aprobado el dictámen por unanimidad.

Es decir que los establecimientos de beneficencia no sucumbirán, que la razon ha triunfado y que nosotros tenemos la satisfaccion de ver que ha prevalecido nuestra opinion y la de los diputados constitucionales nuestros amigos, en el asunto que nos ocupa, respecto al cual tanto hemos escrito constituyendolos voluntariamente en paladines de las clases desvalidas que tanto hubieran podido sufrir en nuestra provincia, si la Diputacion reconociendo al fin su error, lo cual la enaltece mucho, no hubiese corregido con su acuerdo de ayer, el acuerdo relativo á la supresion en su presupuesto de las cantidades consignadas para el sostenimiento de los establecimientos provinciales de beneficencia.

Reciba pues, la corporacion provincial nuestros plácemes por su acuerdo de ayer, y esté segura de que por él obtendrá el aplauso de la inmensa mayoría de sus representados.

Ayer á las doce, segun estaba anunciado, se reunió la Diputacion Provincial bajo la presidencia de don Antonio Campos. Abierta la sesion se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Presentados los dictámenes de las Comisiones respectivas, fueron aprobados los siguientes: El que se refiere á establecimientos de puestos públicos con venta á la exclusiva de varias especies de consumos, en los pueblos de Penáguila, Torremanzanas, Gorga, Mirafior, Setla y Mirarosa, Sella, Millena, Benidoleig, Rafol, Forná, Campo de Mirra, Jalon, Balones, Gata, Benjama, Sagra, Aguas, Tormos, Orqueta, Vall de Alcalá, San Miguel de Salinas, Reniarbeig y Orba. Se acordó la subasta del servicio de bagajes para el año económico de 1877 al 78. Acto continuo se presentó por la Comision de Hacienda,

el dictámen relativo á la formacion de un presupuesto extraordinario para atender á todos los gastos obligatorios de los establecimientos provinciales de Beneficencia, correspondientes al presente año económico, cuyo dictámen, como decimos en otro lugar, fué aprobado por unanimidad, despues de haber contestado como de la Comision el Sr. Terol á algunas observaciones hechas por el Sr. Bueno.

Respecto á la reclamacion de varios maestros de instruccion primaria, relativa al sobresueldo que dejaron de percibir en los años desde 1868 á 1871, se acordó incluir en el presupuesto adicional de este año la cantidad que se les adeude.

En cuanto á la peticion del Ayuntamiento de Cañala, para que se le condonen 2125 pesetas que robaron los carlistas en 1874, se acordó condonarle la suma de 656 pesetas, que son las que pertenecian á la provincia.

Respecto á una comunicacion del ayuntamiento de Bocairente relativa á que se estudie un trazado de Carretera desde el Campillo á Villena, se acordó elevar una exposicion al ministerio de Fomento en este sentido.

Así mismo se acordó subvencionar con 1500 pesetas al ayuntamiento de Callosa de Ensarriá, para atender á la recomposicion del camino que partiendo de dicha villa, empalma con la carretera del litoral.

Tambien se acordó elevar una exposicion al ministerio de Fomento, solicitando pasen desde luego á cargo del Estado las carreteras que están incluidas en el Plan general de las mismas.

Se denegó al auxiliar de inspector de las casas de Beneficencia, el aumento de sueldo que solicitaba, accediéndose á su peticion, respecto á poder salir una vez á la semana del establecimiento, cuando las necesidades de este lo permitan.

Se admitió la renuncia presentada por el auxiliar de la secretaria de la Diputacion D. José Berenguer, nombrándose en su reemplazo con el sueldo de 3000 reales á D. Miguel Llorente y Marbeuf.

Por último se acordó dar un voto de gracias á D. Vidal de La Rochett por sus desinteresados servicios como profesor de canto y piano, de la Escuela normal de maestras y que se haga saber al Sr. Gobernador para que se le conceda una recompensa por el Ministerio de Fomento, con lo cual se levantó la sesion.

El lunes último empezaron las obras de reparacion del presbiterio de la iglesia Colegial de San Nicolás. La escalinata de esta seccion del templo, que estaba muy deteriorada, será substituida por otra de elegante forma y construida de piedra jaspe; lo mismo se hará con el pavimento y zócalos del presbiterio; se pulimentarán los mármoles que constituyen el templete griego que aparece sobre el altar mayor, y se colocarán esbeltos pilares para sostener las verjas que lo rodean.

El gasto que originará estas obras será satisfecho de algunas cantidades que debe el cabildo eclesiástico á man las piadosas.

Por acuerdo del señor Obispo de Orihuela, al Ayuntamiento de Alicante compete la facultad de proveer una de las vacas que en el Seminario de San Miguel están reservadas á la familia del Prelado.

Vacante la espresada prebenda, en sesion que celebró la municipalidad el último viernes, tuvo á bien agradecer con la misma á los jóvenes alicantinos D. Francisco Ruiz y Pastor y D. José Garcia y Soler para que la disfruten por mitad, por reunir los requisitos prevenidos por el Sr. Obispo, al conceder aquella gracia al Ayuntamiento.

Esperábase, porque así lo habian anunciado con insistencia los periódicos oficiales, que en el consejo de ministros celebrado el martes se resolverian las importantes cuestiones pendientes; pero todo ha quedado reducido al parto de los montes, pues dicho acto no tuvo importancia alguna política.

Varios expedientes de indulto y sobreesamiento de causas políticas, promesas de economias de parte del señor Silvela y la lectura del expediente relativo al Consejo Supremo de la Guerra, sin que acerca de este punto se haya adoptado acuerdo alguno, fueron los únicos asuntos que se trataron en el consejo de ministros celebrado ayer á las dos de la tarde.

El *Diario Español* dice que el expediente del Supremo de la Guerra será resuelto en el consejo de ministros inmediato.

El martes por la mañana, dice *La Iberia*, conferenciaron detenidamente los señores presidente del Consejo de ministros y Elduayen; por la tarde se habló de crisis, dándose por segura la salida de un ministro que pasará á ocupar un elevado puesto. La solucion de este problema es la siguiente: El señor Martín de Herrera volverá al ministerio de Gracia y Justicia; el señor Elduayen ocupará el de Ultramar; el señor Calderon Collantes pasará á la presidencia del Tribunal Supremo, y el señor don Cirilo Alvarez á descansar á su casa.

Ha tiempo anunciamos que así sucederia, y esperamos que el señor Calderon Collantes desde la presidencia del primer tribunal de la nacion verá la necesidad de las reformas que como ministro no ha creído conveniente introducir en la administracion de Justicia de acuerdo con las Cámaras.

Y continuarán los distingos entre el abogado y el ministro.

Acerca de la cuestion de crisis, añade *El Mundo Político* que suenan los nombres de los Sres. Lopez de Ayala, Martín de Herrera, D. Fernando Alvarez y el marqués de Cabra; pero estas son suposiciones exploradoras de los periódicos oficiales. El colega dice que comienza á sonar de nuevo el nombre del Sr. Posada Herrera, y concluye: «Al tiempo.»

«¿Qué tal, dice á su vez *El Constitucional*, que despues de tanto ir y venir, y de tanta carta verdadera ó falsa como ha figurado en la cuestion, saliésemos luego con que *El Mundo Político* está mejor enterado que los demás en tan vital asunto!

Lo cierto es, que las demás candida-

Cervantes, que tambien sufre, como sufre quien estima su libertad, que se pierde como una luz que titila; entre sus manos oprime la frente, porque se agita, en ella, todo un infierno de dudas que martirizan...

¡Pobre Cervantes! Soñar un cielo de paz y dicha y verlo trocado en mundo de penas y de agonías! Ir á tocar los colores del Iris, que le fascinan, y ascender hasta las nubes y caer... ¡todo mentira! Dale un ¡adios! á tus sueños. Cervantes, que ya la egida do se estrellaban los dardos de la realidad sombría, te abandona presurosa mientras esclama en su huida: «¡El Comienzo del martirio nueva ilusion necesita!...»

¿Qué se hicieron, gran Cervantes, tus hazañas infinitas que, pobre cautivo, gimes presa de dura agonía? ¿Dónde están los valerosos

esfuerzos? ¿Dónde la digna corona; que del soldado ornó la frente aguerrida? ¿Quizá dejaste el laurel del combate, por la estima de tu misera existencia que es de tu patria querida? ¿Quizá rendiste cobarde las armas, en donde brilla todo el fuego de tu patria, toda la gloria adquirida? No: luchaste como bueno, fuiste español, y, la invicta corona del héroe, debe, Cervantes, serte ofrecida...

Pues si, por estar escrito, la suerte no fué propicia, hay derrotas que son triunfos, como hay triunfos que mancillan!

Sí, Cervantes, aun te veo —pues rauda la mente mia me lleva á tí—contemplando cómo la luz bendecida de tu Libertad, te lanza todo su fuego, y te envía, con sus últimos reflejos, su más tierna despedida...

Mirad: la Sol se prepara y ya no corta su quilla

Y en tanto, ved á Cervantes, el héroe que no vacila en precipitarse donde sabe que expone su vida... Miradlo: gigante sombra que entre el humo se divisa, más grande cuanto más crece la lucha... Escuchad, que grita con el acento del héroe: «¡General de artillería! Vos Carrillo de Quesada, ¿no véis como se descuidan los arcabuces?... ¡Corred, y fuégo!... Rodrigo, envía tu gente, para impedir que el puente pasen... ¡Arriba los valientes!... ¡Por Santiago! Que aprendan los Islamitas cómo muere un español cuando su hora pelagra!

Y crece la lucha... y crece la confusa gritaría... y se oyen sordos gemidos... ¡una... dos... tres...! ¡Cuánta víctima! Y el combate sigue... y corre, por doquier, sangre rojiza... y... ¡al fin los hijos de España retroceden y vacilan, que son ¡muy pocos! y muchas son las huestes enemigas!...



